



CONCÓN, 18 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1294 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales. Ingreso N°124 de fecha 03/04/24 del Depto. de Rentas. Certificado de Zonificación N°283 de fecha 25/03/24 de la Dirección de Obras. Memo DOM N°103 de fecha 16/02/24 desfavorable. Ingreso N°56 de fecha 07/02/24 de Rentas. Resolución N°299 de fecha 03/10/19 de la Dirección de Obras. Certificado de recepción definitiva parcial de edificación N°02 de fecha 04/01/19 de Obras. Fotocopia de C.I. de Óscar Arnoldo Vega Mora. Compraventa de fecha 25/10/19. Croquis de ubicación. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografías de la fachada del local. Resolución Exenta N°2305391945 de fecha 05/10/23 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Direcciones modificadas y actividades económicas modificadas del SII. Resolución de patente municipal N°1079/24. Certificado de trabajadores de fecha 01/02/24. Estado cuenta corriente, derechos de aseo domiciliario. Certificado de movimientos de la TGR 2023.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO



1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE	ÓSCAR VEGA MORA
C.I.	[REDACTED]
GIRO	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS
DOMICILIADO EN	SAN AGUSTÍN N°702, LOCAL 1
ROL	3253-1
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$223.344.-
ASEO	\$ 27.714.-
TOTAL	\$251.058.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de **un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	17 ABR 2024

STC/NAN/jca.-
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Departamento de Rentas

